



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de material bibliográfico con destino a los peritos médicos que integran el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a realizar los trámites pertinentes para la adquisición directa de 70 (setenta) ejemplares del Baremo Nacional, publicado por DIN editora.

2º) Atender el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00) con cargo a la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación-Ley 17.116 Arts. 8/10".

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal a sus efectos.

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (M)